

ACTA 11/2026: En Buenos Aires, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos los Directores de **BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.** (en adelante, “Banco Galicia” o el “Banco”, indistintamente) mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del Licenciado Sergio Grinenco, los Directores Señor Guillermo Juan Pando, Doctora María Elena Casanovas, Contador Juan Carlos L’Aflitto, Licenciado Gastón Bourdieu y Licenciado Miguel Ángel Peña, y con la asistencia del Contador Jose Luis Gentile, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien constata que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea. Luego de constatar que la presente reunión de directorio tiene quórum suficiente para sesionar, el Señor Presidente declara abierta la sesión siendo las dieciséis horas y somete a consideración de los presentes el siguiente tema: **CONVOCATORIA A ASAMBLEA:** Por unanimidad de los presentes **SE RESUELVE:** convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril del 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, piso 24, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1º. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 121º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3º Tratamiento de los Resultados No Asignados Acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, sujeto a las autorizaciones pertinentes. 4º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6º Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades por \$829.098.951.-, que re-expresados a moneda del 31/12/2025 corresponden a \$947.644.233.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7º Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026, *ad-referéndum* de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 9º Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un ejercicio. 10º Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al 121º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11º Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026. **Notas:** Se hace saber a los Sres. Accionistas que, (i) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades cursando la respectiva comunicación a la sede social sita en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de correo electrónico asambleas.banco@bancogalicia.com.ar hasta **el 9 de abril de 2026;** y (ii) se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).- No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciséis y treinta horas. -----